



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

28 de julio del 2025
INAMU-**AJD**-063-2025
Acuerdo N°3, Acta N°25-2025

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 25-2025 celebrada el 28 de julio del 2025.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-332-2025 de fecha 23 de julio del año 2025 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se remiten a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al segundo trimestre 2025 (de enero a junio 2025), en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio MH-DGCN-DIR-OF-0549-2025.

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera, los siguientes Estados Financieros:
 - Balance de Comprobación
 - Estados Varios:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Rendimientos
 - Estado de Cambios de Patrimonio Neto
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Notas a los Estados Financieros
 - Anexo Estado de Notas Contables
2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de las Mujeres a proceder con la remisión de los Estados Financieros y anexos al 30 de junio del 2025 cierre del II Trimestre 2025, a los diferentes entes externos de conformidad con la normativa previamente establecida. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho